

***CONVOCATORIA PARA LA
ACREDITACIÓN DE PROYECTOS
VIGENTES DURANTE EL
PERIODO 2024- 2027***

**SECRETARÍA DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



CONVOCATORIA ACRE 2024-2027

- Plazo del **04 de septiembre al 04 de octubre de 2023** (no tiene prórroga)
- Proyectos únicamente cuatrienales (2023 – 2027)
- Se abrirán 4 convocatorias cuatrienales (2024-2027):
 - Dos de ellas corresponden a **PROYECTOS**
 - Dos corresponden a **LÍNEAS Y PROGRAMAS.**

MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

(es importante presentar el proyecto en la modalidad que corresponda)

a. PID-UNR 2024: Para ser usados en el Programa de Incentivos (**PIDUNR2024-PI**). Deben ser dirigidos por un Docente Investigadxr CAT III o superior del Programa de Incentivos.

b. PPCT-UNR 2024 (Proyectos de Promoción Científica y Tecnológica-UNR). Proyectos dirigidos por un/a Docente Investigadxr con cargo docente en esta Facultad. Además, deberán contar con antecedentes necesarios para dirigir proyectos y/o pertenecer a carreras de investigador/a como Consejo de Investigación de la UNR o similares.

¿QUÉ SON LAS LÍNEAS Y LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN?

c. Líneas de investigación: agrupa diversos proyectos de investigación que, aunque referidos a un único tema o unidad temática, pueden abocarse a objetos distintos y perseguir objetivos diferentes. (Ordenanza UNR-647, art. 2)

d. Programas de investigación: conjunto coordinado de proyectos de investigación que comparten el objeto de estudio y los objetivos de conocimiento, destinado a la generación de conocimientos cualitativamente diferentes a los que se podrían obtener si los Proyectos se realizarán en forma independiente.

(Ordenanza UNR-647, art. 2)

Duración cuatrienal y podrán ser renovados por períodos similares según el resultado de la evaluación correspondiente.

INFORMACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE LA DIRECCIÓN:

DE LOS PROYECTOS:

- Un Docente Investigador (DI) sólo puede dirigir un proyecto de esta convocatoria.
- En caso de que la dirección sea externa a la UNR, la codirección debe pertenecer a la Unidad Académica.

DE LOS PROGRAMAS Y LINEAS:

- Cada Programa y/o Línea de Investigación deberá tener un mínimo de tres (3) Proyectos de Investigación acreditados y tendrá un/a Director/a y un Grupo Responsable con no más de 3 (tres) miembros. El/La Director y/o Integrante de un Grupo Responsable de un programa y/o línea deberá ser Director/a de Proyecto incluido en el Programa y/ Línea y demostrar antecedentes suficientes para asumir esa responsabilidad y podrá dirigir sólo un Proyecto de Investigación contenido en el Programa.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TODOS LOS ACRE 2024:

- 1. Formulario generado en SIGEVA-UNR (Formulario Acreditación de Proyectos) <https://unr.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>**
- 2. PLAN DE TRABAJO (Documento en PDF)**
- 3. DECLARACIÓN JURADA DE ÉTICA FIRMADO POR LA TOTALIDAD E INTEGRANTES (todos los proyectos).**
- 4. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AVAL INSTITUCIONAL (Si lo requiere)**
- 5. CARGA Y PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS.**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TODOS LOS ACRE 2024:

- 1. Formulario generado en SIGEVA-UNR (Formulario Acreditación de Proyectos):***
 - **Datos del equipo:** el formulario lo abre la dirección y todos lxs integrantes deben vincularse a través de Sigeva con el código generado para el proyecto.
 - **Del Proyecto:** título y resumen (español e inglés). Disciplina Desagregada y Campo de Aplicación (con listado de opciones)
 - **Instituciones relacionadas:** UNR - Facultad de Psicología.
 - **Presupuesto**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TODOS LOS ACRE 2024:

2. PLAN DE TRABAJO (Documento en PDF):

- Denominación del Trabajo
- Definición Del Problema y Estado Actual Del Conocimiento Sobre la Cuestión
- Trabajo Previo Realizado Referente a Este Proyecto
- Hipótesis y Objetivos
- Método y Técnica a Emplear
- Cronograma de Actividades
- Bibliografía
- Vinculación Plan de Trabajo con Otros Proyectos (Otros proyectos de integrantes del equipo)
- Identificación del Lugar Donde se Realiza el Plan de Trabajo
- Descripción de la infraestructura y servicios disponibles en relación a los requerimientos del plan de trabajo
- Equipo de investigación

| Tareas | DURACIÓN (48 meses) | INICIO (fecha estimada) | FINALIZACIÓN (fecha estimada) |
|--------|------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | | | |

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TODOS LOS ACRE 2024:

3. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AVAL INSTITUCIONAL (Si lo requiere):

Modelo de CI en:

<https://fpsico.unr.edu.ar/investigacion/comision-interna-de-etica-de-la-investigacion/>

Por consultas a la Comisión de Etica de Investigacion: email: comisioneticapsi@unr.edu.ar

Integrantes: Buzaglo Analia, Juan Jose Carabajal, Gabriela Nogues.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO EVALUATIVO

Contenidos de la evaluación:

a. Del Proyecto:

- **Relevancia académica:** avances en el campo disciplinar y/o en el área del estudio
- **Relevancia social:** significación y necesidad social para abordar el tema/problema
- **Relación entre contenidos y objetivos:** consistencia del marco referencial conceptual. Originalidad y calidad de la propuesta.
- **Adecuación metodológica:** planteo de la estrategia metodológica detallada.

b. Del equipo de investigación:

- Dirección y co-dirección: antecedentes y experiencia para asumir la responsabilidad del proyecto. Vínculo con la temática.

Pertinencia de la co-dirección (No es requisito).

- Conformación del equipo de investigación y viabilidad para el desarrollo del trabajo. Relación entre antecedentes de los/las investigadores/as y los objetivos del trabajo.

- Formación de Recursos humanos: remite a la propuesta de integración de jóvenes investigadores, recientes graduados y, especialmente, de estudiantes en el proyecto.

c. Aspectos globales de la evaluación: Coherencia adecuada entre objetivos, metodología, equipo de investigación, plan de trabajo y recursos disponibles.

d. Componentes de apoyo:

- Infraestructura disponible: colocar recursos institucionales**
- Presupuesto solicitado: considerar los subsidios anuales de la UNR**

4. CARGA Y PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS. (PDG-UNR)

- Recupera criterios de Ciencia abierta que dispone de datos en un repositorio digital de acceso libre y gratuito (Primera experiencia en UNR)
- El PDG no será evaluado en su contenido pero si se considerara como inscripción y registro del Plan.
- Describe qué datos se van a generar en la investigación, como se utilizaran y socializarán.
- Las respuestas a las preguntas que conforman el PGD se derivan del Proyecto de investigación.

4. CARGA Y PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS. (PDG-UNR)

- Para completar el formulario del PGD se ingresa al enlace <https://dataverse-info.unr.edu.ar/pgd/> y se completan los campos 1 y 2 referidos al Proyecto de investigación.
 1. Denominación del proyecto, responsable del PGD, email, equipo de investigación: nombre y apellidos y Registro de ORCID iD, código del proyecto.
 2. Resumen del proyecto.
 3. Metodología de generación de datos (del proyecto reelaborar metodología de construcción del dato (no refiere al dato construido)), formato (pdfA), Tamaño esperado de datos (menos de 1GB)
 4. Fuentes de los datos: documentos, fuentes primarias, etc.

4. CARGA Y PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS. *(PDG-UNR)*

5. Utilidad de los datos: propositivo, representa lo esperable de aportes o contribución al conocimiento.

6.1. 1. Almacenamiento de los datos: ej. servidor propio, PC personal, etc.

6.1.2. Copias seguridad de datos: copias en Google Drive.

6.1.3. Compartir datos con el equipo: ej. como se organizara el resguardo de los datos en carpetas, directorios, etc.

6.2.1. Reportes de los datos: es propositivo, como serán organizados los datos luego de la investigación.

6.2.2. al 7: respuestas ya establecidas por PDG-UNR.

6.2.7. Métodos para abrir y utilizar datos: no corresponde.

8. Resguardo de datos personales sensibles: completar según lo establecido en ley 25.326.

LINKS IMPORTANTES PARA LA CARGA Y PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS. (*PDG-UNR*)

Enlace Plan Gestión de Datos:

<https://dataverse-info.unr.edu.ar/pgd/>

Enlace al instructivo:

<https://drive.google.com/file/d/1IZe4UOWhwEHfUDg1c4HGL0hc3mY-1oCB/view?usp=sharing>

Solicitud Registro de autor/a: <https://orcid.org/>

Consultas Comunicación Ciencias: repositoriodatos@unr.edu.ar

IMPORTANTE

El cierre y envío del Proyecto en SIGEVA-UNR se debe **avisar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad y adjuntar la totalidad de la documentación.**

E-mail: proyectospsico-psi@unr.edu.ar.